

N° 0246-DG-HQ/HONADOMANI-SB/
2012

Resolución Directoral

Lima, 04 de Octubre de 2012

Visto: el Expediente N° 08549-12;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0010-DG-HONADOMANI-SB/2012, de fecha 13 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año fiscal 2012, el cual fue modificado a través de Resoluciones Directorales con las sucesivas exclusiones e inclusiones de procesos de selección;

Que, mediante Informe N° 614-UP-OL-HONADOMANI-SB-2012, de fecha 20 de setiembre de 2012, la Jefa del Equipo de Programación comunica a la Directora de la Oficina de Logística que, el Director de Servicios Generales y Mantenimiento con Informe N° 324-OF.SEG.YMANTTO-HONADOMANI-SB-12, comunica del requerimiento del Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, y solicita la ejecución del expediente técnico de Adecuación de la ex Oficina de Jefatura del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico para la Sala de Recuperación N° 2 y Adecuación de Farmacia y Jefatura; los cuales de acuerdo al estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha determinado que el valor referencial del proceso es de S/57,521.95 (cincuenta y siete mil quinientos veintiuno con 95/100 nuevos soles), que corresponde convocarlo a través del proceso selección de Adjudicación Directa Selectiva (Procedimiento Clásico), "Servicio de Adecuación de la Ex Oficina de Jefatura del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico para la Sala de Recuperación N° 2 y Adecuación de Farmacia y Jefatura" del HONADOMANI-SB", por lo que solicita la disponibilidad presupuestal e incluir el citado proceso en el Plan Anual de Contrataciones 2012, para proceder a su respectiva convocatoria;

Que, mediante Proveído N° 587-2012, la Directora de la Oficina de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico la disponibilidad presupuestal para atender el citado proceso de selección;

Que, con Nota Informativa N° 922-OEPE.HONADOMANI.SB.12, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico informó a la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración la disponibilidad presupuestal, para atender el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva (Procedimiento Clásico), "Servicio de Adecuación de la Ex Oficina de Jefatura del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico para la Sala de Recuperación N° 2 y Adecuación de Farmacia y Jefatura del HONADOMANI-SB"; por el monto de S/57,521.95 (cincuenta y siete mil quinientos veintiuno con 95/100 nuevos soles), con cargo a afectar los recursos asignados en la Fuente de Financiamiento 00 - Recursos Ordinarios, Clasificador de Gastos 2.3.2.4.1.1 De Edificaciones, Oficinas y Estructuras, y Meta SIAF 0104 Seguridad No Estructural de los Establecimientos de Salud;

HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ"
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
5.10.12
RECIBIDO
10:22
HORA: 10:22 FIRMA: [Firma]



Que, mediante Oficio N°471-DEA.HONADOMANI.SB.2012, la Directora Ejecutiva de Administración solicita al Director General incluir en el Plan Anual de Contrataciones 2012, el citado proceso de selección, el cual fue autorizado a través del Memorándum N°248-DG.HONADOMANI.SB.2012;

Que, en mérito a lo antes señalado, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2012 del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, por tener que incluir los citados procesos de selección;



Estando a lo propuesto por la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, aprobada por Ley N° 29873, y por el Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria, aprobada por Decreto Supremo 138-2012-EF;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Directora de la Oficina de Logística y de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica; y



En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General(e) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 436-2011/MINSA, y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, correspondiente al año Fiscal 2012, e incluir el proceso de selección establecido en el anexo adjunto, el cual debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos antes expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a las Oficinas de Logística y Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, y la difusión a través del portal de la Institución, en estricto cumplimiento del artículo 9° del Reglamento de la Ley N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, aprobada por Ley N° 29873, y por el Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria, aprobada por Decreto Supremo 138-2012-EF.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución Directoral al Órgano de Control Institucional y a los estamentos administrativos que correspondan para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución Directoral a los estamentos correspondientes y su publicación en la página web del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé". (www.sanbartolome.gob.pe), para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese

AAC/JGB/GVO/RAG.

c.c.

- OEA
- OEPE
- OEI
- OL
- OE
- OAJ
- OCI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 12786

INCLUSIÓN PAC-2012

PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA : MODALIDAD DE
SELECCION PROCEDIMIENTO CLASICO

"SERVICIO DE ADECUACIÓN DE LA EX OFICINA DE JEFATURA DEL DEPARTAMENTO
DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRÚRGICO PARA LA SALA DE RECUPERACIÓN Nº
2 Y ADECUACIÓN DE FARMACIA Y JEFATURA DEL HONADOMANI-SB"

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	VALOR REFERENCIAL
1	SERVICIO DE ADECUACION DE LA EX OFICINA DE JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ANESTESIOLOGÍA Y CENTRO QUIRURGICO PARA LA SALA DE RECUPERACION Nº 2 Y ADECUACION DE FARMACIA Y JEFATURA	S/. 57,521.95
	TOTAL	S/. 57,521.95

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCTOR MADRE-MUÑOZ
"SAN BARTOLOME"

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCTOR MADRE-MUÑOZ
"SAN BARTOLOME"

C.P.C. Aquila De La Cruz Soto
Directora de la Oficina de Logística